



## **BASES DEL XIX CONCURSO DE MARCAPÁGINAS 2026**

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela convoca con motivo del Día del Libro 2026 un concurso de marcapáginas.

### **1. CATEGORÍAS:**

Infantil: Alumnado de Primaria  
Juvenil: Alumnado de Secundaria  
Adultos: Mayores de 16 Años

### **2. TRABAJOS:**

Cada participante podrá presentar un solo trabajo, en papel o cartulina blanca, a todo color, por una o dos caras y con las siguientes dimensiones: 20 cm. X 4,5 cm. con una tolerancia de +/- 10% sobre las citadas medidas para facilitar la realización de los mismos.

3. Pueden emplearse todo tipo de pinturas y técnicas sin emplear materiales de grosor que impidan la reproducción.

4. Se valorará la calidad de los diseños, la imaginación y la originalidad. Si el marcapáginas lleva algún texto se pide que sea legible.

### **5. TEMA:**

Este año, el tema elegido para la realización del marcapáginas es el libro y la lectura con el objetivo de celebrar el Día Internacional del Libro (23 de abril de 2026). Los trabajos llevarán un seudónimo, nº de curso y nº de alumno. No se aceptarán trabajos que no cumplan con las bases del concurso.

Los trabajos que se presenten en la biblioteca se presentarán en sobre cerrado, sin identificación alguna del autor, indicando en el sobre “ Para el XIX Concurso de Marcapáginas: Día del libro 2026 “ y la categoría por la que participa.

Dicho trabajo se acompañará de un sobre cerrado en cuyo interior constará el nombre, apellidos, teléfono fijo o móvil, número del DNI.

En la parte exterior se pondrá el título del trabajo y el lema o pseudónimo elegido y la categoría por la que participa.

6. La **FECHA LÍMITE** de admisión de trabajos será: 8 de abril de 2026.

7. El **FALLO DEL JURADO** se dará a conocer antes del 23 de abril de 2026.

8. El fallo del Jurado será anunciado por escrito a los/as ganadores/as y publicado en el Tablón de Cultura del Ayuntamiento, tablón del Colegio e Instituto y en página web del Ayuntamiento de Lantejuela.

|                               |                                                                                                                                                                           |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hkG3W/nowx1idj6f90Wjhg==                                                                                                                                                  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Miriam Ruiz Prado                                                                                                                                                         | Firmado | 02/03/2026 12:50:16 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                           | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hkG3W%2Fnowx1idj6f90Wjhg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hkG3W%2Fnowx1idj6f90Wjhg%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                       |         |                     |





9. Los trabajos se presentarán al profesorado de educación artística del CEIP, IES, Centro de Adultos, BPM Miguel Hernández.
10. El jurado estará compuesto, en un principio, por la concejala de cultura, y las técnicas de cultura y biblioteca del Ayuntamiento. El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto cualquiera de los premios. La decisión del jurado será inapelable.

**11. PREMIOS:**

Infantil: 1º premio: ( Diploma, Libro y publicación del marcapáginas )  
2º Premio: ( Diploma y libro )  
3º Premio: ( Diploma y libro )

Juvenil: 1º Premio: ( Diploma, Libro y publicación del marcapáginas )  
2º Premio: ( Diploma y libro )  
3º Premio: ( Diploma y libro )

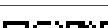
Adulto: 1º Premio: ( Diploma, Libro y publicación del marcapáginas )  
2º Premio: ( Diploma y libro )  
3º Premio: ( Diploma y libro )

12. Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela, que se reserva el derecho de reproducción sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor.
13. Quedarán totalmente excluidos del concurso, los marcapáginas entregados fuera de plazo, los que carezcan de datos personales y aquellos que no se ajusten al tamaño o tema señalado.
14. Los trabajos no premiados podrán recogerse entre el 24 de Abril y el 25 de Mayo; los que no se recojan quedarán en poder y a disposición de la institución organizadora para su posterior destrucción.
15. En la comunicación a los/las ganadore/as se les informará del espacio en el que se realizará la entrega de premios.
16. Teléfono de información: 954.82.80.88 Horario: De 8'00 h – 14'00 h
17. El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases la renuncia a cualquier reclamación.

**La Concejala de Cultura,**

**Fdo. Miriam Ruiz Prado**

**Organiza: Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela.**

|                               |                                                                                                                                                                           |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | hkG3W/n0wx1idj6f90wjhg==                                                                                                                                                  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Miriam Ruiz Prado                                                                                                                                                         | Firmado | 02/03/2026 12:50:16 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                           | Página  | 2/2                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hkG3W%2Fnowx1idj6f90wjhg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hkG3W%2Fnowx1idj6f90wjhg%3D%3D</a> |         |                     |                                                                                       |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                       |         |                     |                                                                                       |